

Movilización sin Emancipación? Los Intereses de la Mujer, Estado y Revolución en Nicaragua *

Maxine Molyneux

I. Introducción

Después de varias décadas en que la revolución socialista fue vista como un avance en favor de la emancipación femenina, ha surgido una visión más pesimista acerca de la capacidad de los gobiernos socialistas para satisfacer su compromiso con la emancipación de la mujer¹. Los críticos han señalado que no solamente todavía persiste la desigualdad sexual en estos países, sino que en algunos aspectos, puede considerarse que las mujeres están en peores condiciones, de lo que estaban

bajo el capitalismo. Lejos de haber sido emancipadas, como se pretende retóricamente, la carga de trabajo femenina se ha aumentado y no ha habido una redefinición sustancial de las relaciones entre los sexos. A los papeles tradicionales de ama de casa y madre, se han sumado los de asalariada de tiempo completo y activista política, mientras que, por ejemplo, el número de guarderías sigue siendo insuficiente. Como dijo una mujer soviética recientemente, "si esto es emancipación, entonces estoy contra ella"².

En este aspecto, la imagen negativa de los países socialistas se refuerza por su fracaso en el establecimiento de algo siquiera cercano a la paridad sexual en los órganos del poder político, y por la ausencia de una verdadera democracia popular. Las explicaciones convencionales sobre estos inconvenientes, por lo menos en los países

* Este artículo fue traducido por Marina Viña. Es una versión sintetizada de un estudio más extenso sobre las políticas sandinistas. Se basa en una investigación llevada a cabo en Nicaragua con la ayuda de la Fundación Nuffield. Hace parte de un proyecto sobre políticas estatales, mujer y familia en las sociedades post-revolucionarias y complementa investigaciones llevadas a cabo en Yemen del Sur, Etiopía, Afganistán, Cuba y en la URSS.

¹ El término *socialista* se utiliza aquí por razones de brevedad. Con relación a la mayoría de estos estados, se requiere especificarlo mejor, siguiendo las líneas sugeridas por Rudolf Bahro, en *actually existing socialism*, por las razones mencionadas en su libro, *The Alternative in Eastern Europe*.

² Ver, por ejemplo, el libro de entrevistas de C. Hansson y K. Liden, *Moscow women*, Pantheon, 1983.

más pobres, en términos de escasos recursos, presiones internacionales, subdesarrollo o el peso de la tradición, son recibidas con creciente escepticismo. Una escritora feminista recientemente expresó el consenso general al escribir "... si un país puede eliminar la mosca tse-tse, puede tener igual número de hombres y mujeres en su politburo"³.

Esta visión negativa del comportamiento de los países socialistas, ha generado lo que puede llamarse la versión feminista de la tesis *la revolución traicionada*. Esta sostiene que la *igualdad revolucionaria* experimentada por hombres y mujeres que luchan por la libertad, es reemplazada en el período post-revolucionario por el statu quo ante, con el hombre en el poder. Mientras que el liderazgo masculino crece, desconociendo cada vez más los intereses de la mujer, parece que los sacrificios por ella sufridos en la lucha por una sociedad mejor, no han sido recompensados por aquellos a quienes ayudaron a llegar al poder. Las mujeres, como la clase obrera, han sido *vendidas*, solamente en este caso, no por una *nueva burguesía burocrática*, sino por una entidad mucho más penetrante y a la vez analíticamente evasiva: *el patriarcado*.

El presente trabajo examina la proposición de que los intereses de la mujer no son satisfechos por las revoluciones socialistas. Para lograrlo, se estudia cómo afecta a la mujer, las medidas gubernamentales tomadas como consecuencia del ascenso al poder de un movimiento revolucionario, en el que ellas participaron en gran escala. Se considera la situación en la cual, en una versión extrema del argumento, puede decirse que los intereses de la mujer son ignorados o aún más,

traicionados por un gobierno socialista, en este caso el del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua. En la primera parte de este ensayo, se consideran algunos de los interrogantes teóricos planteados por este debate; en la segunda, se describen e interpretan las políticas que el gobierno sandinista ha adoptado con relación a la mujer, con el propósito de comprobar si realmente los intereses de la mujer, están representados en el estado sandinista.

La mujer en Nicaragua ciertamente no ha alcanzado una completa igualdad, menos aún, la emancipación. Pero la idea expresada aquí, se torna realmente conflictiva, si se analizan bajo el punto de vista de que los intereses de la mujer fueron vendidos, que son negados en favor del *patriarcado*⁴. El poder masculino, ya sea institucionalizado o interpersonal, los argumentos esencialistas o naturalistas que lo legitiman, juegan un papel en la explicación de la subordinación femenina después de la conmovida revolución. Aunque la importancia de estos factores no debe exagerarse, tampoco deben desestimarse los logros de estas revoluciones, ni tampoco dejar a un lado las limitaciones materiales que tuvieron que enfrentar. El reconocer la importancia de estas reformas, no implica justificar errores, sino establecer unos parámetros más realistas que permitan comprender las causas fundamentales persistentes de la desigualdad sexual.

La idea central de esta discusión, la que depende a la larga este debate es la de *los intereses de la mujer*. Muchas de las críticas feministas, so-

⁴ Existen varias definiciones de patriarcado, muchas de ellas coinciden en que describen la relación de poder existente entre los sexos ejercida por el hombre sobre la mujer e institucionalizada en muchas relaciones y prácticas sociales, entre las que se destacan la ley, la familia y la educación.

regímenes socialistas, se apoyan sobre la suposición, explícita o implícita, de la existencia de una entidad llamada *intereses de la mujer*, que puede ser traicionada. Sin embargo, esta suposición debe ser cuestionada más que aceptada ciegamente, por cuanto el interrogante sobre estos intereses, es mucho más complejo de lo que usualmente se asume. Las dificultades de realizar cualquier teoría de intereses en situaciones post-revolucionarias, son bien conocidas, por lo cual, esta discusión debe ser considerada, más de carácter exploratorio que conclusivo, más un intento de iniciar un debate, que de cerrarlo. Esto es de especial importancia en el caso nicaragüense, ya que no se puede llegar a conclusiones simples, en parte debido a la aguda presión a la que se hallan sometidos, así como también debido a los dispares resultados de sus actuaciones, especialmente en lo relacionado con la mujer.

Muchas mujeres se han beneficiado, de alguna manera, de los progresos substanciales logrados por los sandinistas en el área de bienestar y la política social. Todas las mujeres han visto alguna mejora en sus derechos legales, a través de la aplicación de legislaciones laborales y salariales, y por medio de reformas destinadas a combatir la discriminación en la familia⁵. Sin embargo, a pesar de estos innegables progresos, sigue siendo cierto, que se ha hecho relativamente poco por desmantelar otros mecanismos por medio de los cuales se reproduce la subordinación femenina per se, en la economía y la sociedad en general, mientras que los privilegios del hombre sobre la mujer permanecen virtualmente inalterados. Significa esto entonces que, ¿los *intereses de la mujer*,

después de todo, no han sido adecuadamente representados en el gobierno sandinista?

II. Los intereses de la mujer

La pertinencia política del asunto, de hasta dónde los gobiernos revolucionarios o de cualquier otra índole aseguran con éxito los *intereses* de clase y grupos sociales, es considerada generalmente de doble filo. Por un lado se supone que ayuda a predecir o por lo menos a estimar, la capacidad de un determinado gobierno para mantener el respaldo de los grupos que dice representar. Por otro lado, se asume que la naturaleza de un Estado puede deducirse del tipo de intereses que promueve⁶. Tenemos entonces que, si un Estado es un *Estado obrero*, o un *Estado capitalista*, o aún, un *Estado patriarcal*, ello se prueba comúnmente investigando los logros de una clase o grupo particular, bajo el gobierno en cuestión.

Sin embargo, cuando en el caso de la mujer se trata de aplicar criterios similares, surgen varios problemas. Por ejemplo si se concluye que los sandinistas han hecho poco para acabar con los medios a través de los cuales se reproduce la subordinación sexual, y que por ende el Estado no ha representado los intereses de la mujer adecuadamente, por lo que ellas eventualmente no lo respaldarían más, se estarían haciendo muchas suposiciones: que

⁶ Existe una tercera utilización del término *interés*, encontrada en el Marxismo, que explica la acción colectiva en términos de cierta propiedad intrínseca de los actores y/o de las relaciones en las cuales se encuentran inscritos. Por lo tanto, la lucha de clases se explica, en última instancia, como un efecto de las relaciones de producción. Se ha mostrado que esta concepción descansa sobre supuestos esencialistas, y provee una explicación inadecuada del acontecer social. Una crítica a esta noción puede verse en E. Benton, "Realism, Power, and Objective Interests" en K. Graham (ed) *New Perspectives in Political Philosophy*, Cambridge 1982; y B. Hindess, "Power, Interests and the Outcomes of Struggles", *Sociology*, Vol. 16 (4), 1982.

³ Citado en C. Mackinnon, "Feminism, Marxism, Method and the State: An agenda for Theory", *Singa*, Spring 1982.

⁵ Todavía existen discriminaciones tanto en la teoría como en la práctica legislativa. Por ejemplo, en el caso del divorcio, donde es más fácil divorciar a la mujer por adulterio que al hombre.

los intereses de *género* son equivalentes a los *intereses de la mujer*, que la condición sexual debe ser el principal determinante en los *intereses de la mujer*, y que la subjetividad femenina, real o potencial, está estructurada únicamente a través de los efectos de su sexo. Por extensión, se supone también, que la mujer tiene ciertos intereses comunes en virtud de su género, y que esos intereses son fundamentales para ella. De esto se deduce entonces, que la unidad interclase entre las mujeres, está dada en algún grado por la comunidad de sus intereses⁷.

Aún cuando es verdad que a un cierto nivel de abstracción puede decirse que las mujeres tienen algunos intereses en común, no hay consenso acerca de cuáles son estos intereses, o cómo pueden ser formulados. Esto sucede en parte porque no hay explicación causal alguna, teóricamente adecuada y de aplicación universal, sobre la subordinación femenina, de donde se pueda derivar un resumen general de los intereses de la mujer. Se ha reconocido que la opresión femenina tiene un origen multicausal y ha sido mediada por una gran variedad de estructuras, mecanismos y niveles diferentes que pueden variar considerablemente en el tiempo y el espacio. Hay por lo tanto una polémica considerable sobre la ubicación apropiada de la lucha feminista, y sobre si es más importante enfocar los intentos de cambio hacia elementos objetivos o subjetivos, hombres o estructuras, leyes, instituciones o relaciones interpersonales de poder, o todos simultáneamente. Dado que en una concepción general de intereses —con validez política—, debe derivarse de una teoría sobre cómo asegurar la subordinación

de una determinada clase social, y suponer alguna noción de determinación estructural, es difícil ver cómo pueden darse estos requerimientos con las dos características más sobresalientes de la opresión femenina: su naturaleza multicausal y la extrema variabilidad de sus formas de existencia a través de las clases sociales y las naciones. Estos factores vician los intentos de hablar, de una categoría única de *mujer*, sin cualificarla con un conjunto de intereses previamente constituidos, que le son comunes a ella. Una teoría de los intereses que tenga una aplicación en el debate sobre la capacidad de la mujer para luchar por, y beneficiarse del cambio social, debe entonces comenzar por reconocer diferencias, mas que asumir homogeneidad.

De la extensa literatura feminista sobre la opresión de la mujer, se evidencia que prevalecen diferentes concepciones acerca de cuáles son los intereses de la mujer y cómo a su vez éstas se apoyan en diversas teorías de las causas de la desigualdad sexual. Con el propósito de clarificar los aspectos aquí discutidos, se proponer separar tres concepciones sobre los intereses de la mujer: "los intereses de la mujer", "intereses estratégicos de sexo" e "intereses prácticos de sexo".

a) *Los intereses de la mujer*. Ante todo debe distinguirse entre los intereses de la mujer y los intereses de sexo. El primer término será usado para referirse a la mujer como sujeto histórico, que habita en una gran cantidad de lugares en el tiempo y en el espacio. Como a la mujer se le ha situado dentro de las sociedades, a través de una gran variedad de medios —dentro de los cuales están la clase social, el grupo étnico y el sexo—, los intereses que tiene como grupo, están igualmente moldeados de manera compleja y a veces conflictiva. Por lo tanto, es difícil, si no imposible, generalizar sobre

los *intereses de la mujer*, aunque pueden surgir intereses comunes entre las mujeres, basados en el sexo —lo que se ha llamado intereses de sexo—. Cuando se habla de los intereses de la mujer, debe especificarse la manera cómo mujeres de diferentes categorías pueden verse afectadas de diversas maneras, y cómo, actúan distintamente, de acuerdo a su posición social, a pesar de compartir ciertos intereses de sexo. Por lo tanto, los intereses de la mujer pueden incluir intereses de sexo, pero no son lo mismo, ni reducibles a ellos.

b) *Intereses de sexo: estrategia*. La segunda categoría de intereses, intereses de sexo, se refiere específicamente a aquellos intereses que la mujer (o el hombre) puede desarrollar a través de los atributos de su sexo. Estos intereses se pueden formular teóricamente a partir del análisis de la subordinación femenina y del modo en que esta se reproduce. Esta forma ofrece la base para la formulación de objetivos estratégicos que permitan sobreponer la subordinación femenina, como la abolición de la división sexual del trabajo, el alivio del peso de las labores domésticas y del cuidado de los hijos, el retiro de formas institucionalizadas de discriminación, el establecimiento de la igualdad política, la libertad de decisión sobre la preñez, y la adopción de medidas adecuadas contra la violencia y el control masculino sobre la mujer. Estos constituyen lo que puede ser llamado "los intereses del sexo estratégicos", y que son considerados por las feministas como los *verdaderos* intereses de la mujer. Las exigencias formuladas sobre esta base, se pueden llamar *feministas*, así como la conciencia requerida para luchar efectivamente por ellas⁸.

c) *Intereses de sexo: práctica*. El tercer tipo de intereses, que es una forma diferente de interés de sexo, se puede llamar intereses prácticos, es decir aquellos que se deducen de las condiciones concretas a que se haya sometido la mujer, dentro de la división del trabajo, en virtud de su sexo, pero que generalmente no implican un fin específico, el de la emancipación de la mujer. Mientras los intereses estratégicos se derivan objetivamente, mediante el razonamiento deductivo, los intereses prácticos son formulados subjetivamente, por mujeres que están en esas posiciones. Los análisis sobre actividades colectivas femeninas, frecuentemente evidencian esta concepción de intereses, para explicar la dinámica y los objetivos de la participación de la mujer en la acción social. Por ejemplo, se ha argumentado, que debido a su lugar en la división sexual del trabajo, que hace de ella la principal responsable del bienestar diario de su hogar, la mujer tiene un especial interés en la provisión del hogar y en el bienestar social⁹. Cuando los gobiernos fracasan en la provisión de estas necesidades básicas, la mujer retira su apoyo, cuando la subsistencia de su familia se ve amenazada, es la mujer la que organiza grupos de protesta, demostraciones y peticiones. Es claro de lo anterior que, sexo y clase están íntimamente relacionados en este caso. Usualmente es la mujer pobre, quien por necesidades económicas, está muy dispuesta a movilizarse. Por lo tanto, los intereses prácticos de sexo, no se pueden desligar de la posición de clase. Estos intereses prácticos, no constituyen por sí mismos un peligro para las formas prevalecientes de subordinación sexual, pero surgen directamente de ellas. Son vitales para comprender la capacidad o el fracaso de los estados

⁷ El trabajo de Zillah Eisenstein, editora de *Capitalist Patriarchy*, es un buen ejemplo: produjo recientemente una versión sofisticada del argumento de que la mujer constituye una "clase sexual" y que para la mujer, los temas de su sexo son fundamentales.

⁸ Es precisamente alrededor de estos temas, con un significado ético, que debe enfocarse el debate teórico y práctico. Los intereses de sexo estratégicos aquí enumerados, sólo constituyen un ejemplo. Ello será objeto de una discusión posterior y más profunda en otro trabajo.

⁹ Ver por ejemplo Temma Kaplan, "Female Consciousness and Collective Action: The Case of Barcelona 1910-1918", *Signs*, spring 1982; y Olwen Hufton, "Women in Revolution 1789-1796", *Past and Present*, No. 53, 1971.

u organizaciones, para ganarse la lealtad y el apoyo de la mujer.

Lo anterior hace surgir la pregunta sobre la pertinencia de estas tres formas de intereses para entender la conciencia femenina. Problema complejo, el cual no se puede discutir en detalle aquí, pero del que es posible resaltar tres aspectos iniciales:

- a) No es factible asumir una relación clara entre los intereses de sexo estratégicos y el reconocimiento y deseo de realización de éstos por parte de la mujer. Aún el *mínimo común denominador* de los intereses, aquel que parezca infalible y de aplicación universal (por ejemplo, completa igualdad con el hombre, control sobre la reproducción y mayor autonomía personal e independencia del hombre) no es aceptado fácilmente por todas las mujeres. Esto no solamente se debe a una *falsa conciencia* como se supone frecuentemente, aunque esto puede ser un factor, sino también a que un cambio gradual puede amenazar los intereses prácticos a corto plazo de algunas mujeres, o derivar en un costo por la pérdida de modos de protección, el cual no es compensado. Por lo tanto, la formulación de intereses estratégicos solo puede ser efectiva como forma de intervención, cuando se toman en cuenta los intereses prácticos. En verdad, es la politización de estos intereses prácticos y su transformación en intereses estratégicos, lo que constituye un aspecto central de los manejos políticos feministas.
- b) En segundo lugar y de acuerdo a lo anterior, la manera como se formulan los intereses va a variar considerablemente a través del tiempo y el espacio y puede ser moldeada por las diferentes influencias políticas e ideológicas prevalecientes. Es importante tener esto en mente cuan-

do se considera el problema del internacionalismo y la solidaridad intercultural.

- c) Finalmente dado que *los intereses de la mujer* son mucho más extensos que los intereses de sexo, y son moldeados en gran parte por la posición de clase, la unidad y la cohesión de la mujer en asuntos de su género no puede ser asumida. Aunque pueden formar una base de unión alrededor de un programa común, esta unidad debe ser construida, nunca se da. Más aún es siempre condicional, y casi siempre se rompe bajo la presión de agudos conflictos de clase. Está también amenazada, por diferencias de raza, grupo étnico y nacionalidad. Por lo tanto, es difícil sostener, como lo han hecho algunas feministas, que los asuntos de su sexo son básicos para la mujer, en todas las épocas.

Este problema del carácter condicional de la unidad femenina y la no primacía de los asuntos de su sexo, se ilustra claramente en el ejemplo de la conmoción revolucionaria. En tal situación, los problemas de su sexo son desplazados por los conflictos de clase, debido principalmente al hecho de que la mujer sufre la discriminación sexual, y aunque puede estar consciente de ello, de todas maneras la sufre de diferente manera, de acuerdo con su condición social. Estas diferencias afectan enormemente la actitud frente a los cambios revolucionarios, especialmente si son hacia el socialismo. Ello no significa que los intereses de sexo desaparezcan, sino que no son una base suficiente para la unidad femenina, en el contexto de la polarización de clases. Por el contrario, se identifican y definen aún más, en cada clase social.

Estas son pues, las diferentes maneras en que el concepto de *los intereses*

de la mujer puede ser formulados. El estar consciente de las diferencias existentes, ayuda a estar prevenidos contra el tratamiento simple de la pregunta sobre si un Estado, está o no actuando en favor de la mujer, es decir, si alguno o todos estos intereses están representados dentro del gobierno. Luego, antes de sacar conclusiones, es necesario especificar en que sentido se está usando el término interés. Como se sugirió anteriormente, un gobierno puede ganarse el apoyo de la mujer, satisfaciendo o bien sus necesidades prácticas inmediatas, o ciertos intereses de clase, o ambos. Ello se puede lograr perfectamente sin necesidad de preocuparse, para nada, por sus intereses estratégicos objetivos. Sin embargo, no se puede decir que porque un Estado tome en cuenta ciertos intereses prácticos o de clase, esté ayudando a la emancipación de la mujer. Teniendo esto en cuenta, podemos ahora examinar la Revolución Nicaragüense, y analizar cómo los sandinistas han formulado los intereses femeninos, y cómo le ha ido a la mujer bajo su mandato.

III. La Revolución Nicaragüense

La Revolución Nicaragüense representa un caso extremo de las dificultades que implica construir un Estado socialista en medio de la pobreza, el subdesarrollo, la contrarrevolución y la intervención externa. Luego, se puede ver cómo un caso excepcional y consecuentemente su utilidad como ejemplo es limitada. Sin embargo, así como los sandinistas se están enfrentando a toda una constelación de circunstancias negativas, la mayoría de las revoluciones socialistas han encontrado dificultades de la misma índole. Uno solamente tiene que pensar en el medio y la crisis interna que padecieron los Bolcheviques en 1917 a causa de las fuerzas enemigas; o en las condiciones de escases extrema prevalecientes en Mozambique, China o Ye-

men del Sur después de la revolución; o en el bloqueo a naciones pobres como Cuba; o en la devastación a que fue sometida Vietnam, para darse cuenta que tales situaciones son muy comunes en los intentos de construir sociedades socialistas.

El que Nicaragua comparta estos problemas con los países mencionados, no implica que pertenezca al tipo de revolución que estos países representan. Ellos eran o se volvieron, claramente comunistas en su ideología política, y anti-capitalistas en su práctica económica, asegurándose de poner rápidamente los principales recursos bajo el control del Estado. Muchos de ellos se alinearon directamente con la Unión Soviética, o por lo menos se mantuvieron alejados de los países de la NATO en su política exterior. Todos ellos son gobiernos unipartidistas, en que los disidentes tienen muy poca o ninguna libertad de expresión.

En contraste, las fuerzas que derrocaron a Anastasio Somoza en julio de 1979, se distinguieron por su adhesión a un socialismo basado en los principios de una economía mixta, el no alineamiento y el pluralismo político. A la oposición se le permitió operar dentro de límites claramente definidos, y el 60% de la economía permaneció en el sector privado, a pesar de la nacionalización de las propiedades de Somoza. El sandinismo prometió crear una nueva clase de socialismo, uno que consolidara el triunfo sobre el antiguo régimen, pero que fuera más democrático, independiente y moderado de lo que habían sido los otros gobiernos socialistas del Tercer Mundo. A través de su triunfo y su dedicación al socialismo pluralista, Nicaragua se convirtió en un símbolo de esperanza para los socialistas, no sólo de Latinoamérica, sino de todo el mundo. Fue esto, y no su *comunismo*, lo que impulsó la ferocidad y la determina-

ción de los esfuerzos Norteamericanos para acabar con el proceso.

La Revolución Nicaragüense también dio esperanzas a los que respaldaban la liberación femenina, porque en este aspecto también los sandinistas prometían bastante. La revolución ocurrió en el período posterior al surgimiento del *Nuevo feminismo* del final de los sesenta, al tiempo que la mujer latinoamericana estaba organizándose alrededor de las demandas feministas en países como México, Perú y Brasil. El reconocimiento por parte de los sandinistas de las limitaciones del marxismo vulgar, animó a algunos a creer que habría espacio para el desarrollo de nuevos movimientos sociales como el feminismo. Muchos de los líderes parecían conscientes de la importancia de la liberación femenina y de la necesidad de realizarla en Nicaragua. Al contrario de muchos de sus contrapartes en otros países, la organización revolucionaria FSLN no calificó el feminismo como una *distracción contrarrevolucionaria*, y aún algunas mujeres de los círculos oficiales, expresaron entusiasmos por sus ideales.

En términos prácticos, existía un compromiso: El FSLN había sido capaz de movilizar miles de mujeres en apoyo a su lucha. Esto se logró en parte por medio de la Asociación de Mujeres Afrontando el Problema Nacional, AMPRONAC, una organización femenina que combinó su dedicación para derrocar el régimen de Somoza, con el de luchar por la igualdad de la mujer. En su apogeo en 1979, dos años después de fundada, AMPRONAC había atraído más de 8.000 miembros. Observadores del movimiento feminista destacaron el alto nivel de participación de la mujer dentro de la oficialidad de las fuerzas combatientes, ejemplificado en Dora María Téllez, "la comandante dos" durante la toma del palacio presidencial por las guerri-

llas en 1978, y debatieron si el compromiso sandinista con la igualdad de la mujer se realizaría en caso de triunfar.

Cuando los sandinistas llegaron al poder sus esperanzas no fueron destruidas. A las pocas semanas del triunfo, el Artículo 30 del Decreto 48 prohibió la explotación de la mujer como objeto sexual en los medios de comunicación, y las altas oficiales del FSLN fueron nombradas, dentro del nuevo régimen, en cargos tales como ministros, viceministros y coordinadores regionales del partido. Esta imagen parecía corresponder con una estrategia imaginativa y característica para la emancipación de la mujer en Nicaragua.

Pero luego de algunos años en el poder, la imagen del FSLN pierde algunas de sus características. Las presiones combinadas de escasez económica, contrarrevolución y amenazas militares, estaba haciendo efecto sobre el experimento sandinista de pluralismo económico y político, amenazando los ideales que antaño defendía. Enfrentados en 1982 a la presión de los contrarrevolucionarios respaldados por Estados Unidos, el compromiso sandinista con la emancipación de la mujer representaba una dificultad más. Al agravarse la crisis en el año siguiente y el país enfrentar la posibilidad de una guerra, lo prioritario debía ser la supervivencia de la revolución, y todos los esfuerzos debían dirigirse a la defensa militar. Ante tales hechos, es poco sorprendente que la emancipación de la mujer parezca borrada de la agenda sandinista. Pero los críticos señalan que aún antes de agravarse la crisis se había hecho muy poco para mejorar tangiblemente la posición de la mujer, y aún los altos mandos del FSLN admiten que el progreso en esta área, ha sido limitado. ¿Podemos entonces concluir que la revolución, por la que las mujeres

nicaragüenses lucharon y murieron, las ha traicionado?, y si esto es cierto, ¿entonces la mujer buscará unirse a la oposición para tratar de acabar con el régimen revolucionario, como lo hicieron sus hermanas en Chile en 1973, en Francia en 1795 o en España al final de la guerra civil?¹⁰

IV. La política sandinista respecto a la mujer

Como organización socialista el FSLN ha reconocido, estando o no en el poder, que la opresión femenina debe superarse en la formación de una nueva sociedad. Ha apoyado el principio de la igualdad sexual, como parte de su versión del ideal socialista de igualdad para todos. En 1969, el Frente prometió que "la Revolución Popular Sandinista aboliría la odiosa discriminación a que la mujer estaba sometida en relación con el hombre" y que "establecería igualdad económica, política y cultural entre el hombre y la mujer". Este compromiso fue preservado en el *Estado Fundamental*, constitución primitiva que proclamó "la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses, sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo". Más aún, se pidió al Estado "remover, por todos los medios posibles... los obstáculos que impidieran su realización", proveyendo el contexto jurídico para futuras legislaciones y medidas políticas, dirigidas a asegurar algunas de las condiciones que permitieran dicha igualdad.

Aunque muchos países han consignado en sus constituciones o equivalentes, algunos párrafos en que se oponen a la discriminación basada en

la raza, el sexo o la religión, lo que distingue a los estados socialistas, como Nicaragua, es el reconocimiento de la especificidad de la opresión femenina, y su apoyo a medidas que combinen una preocupación por promover la igualdad, con el deseo de remover algunos de los obstáculos para su realización. Por lo tanto, algunos de los derechos estratégicos de la mujer son reconocidos y, en teoría, serán ejercitados como parte del proceso de transformación socialista. En esencia, el enfoque práctico y teórico del FSLN sobre la emancipación femenina, muestra algún parecido con aquellos encontrados en países que adoptaron la teoría marxista¹¹.

De acuerdo con autoridades sandinistas, la emancipación de la mujer solo se puede lograr con la creación de una nueva sociedad y con el desarrollo de la capacidad productiva de la economía. Mientras tanto, se pueden tomar medidas que alivien las grandes desigualdades entre los sexos, y empezar la labor de "humanizar la vida y mejorar la calidad y el contenido de las relaciones humanas"¹².

Las opiniones oficiales y los documentos del partido parecen coincidir con los principios clásicos del socialismo sobre la liberación de la mujer, tal como lo formularon los Bolcheviques, y a los que se han adherido ampliamente, desde entonces, los países socialistas¹³. En ellos se destacan seis

¹¹ Para profundizar la discusión sobre las políticas socialistas relacionadas con la mujer y la familia, ver mi trabajo "Women's Emancipation Under Socialism: A Model for the Third World?", en *World Development*, Vol. 9, No. 9/10, 1981. También se publicó en *Monthly Review*, Julio 1982, y en M. León (ed) *Sociedad, Subordinación y Feminismo*, ACEP, Colombia, 1982.

¹² Discurso pronunciado por Thomas Borge en el quinto aniversario de la Asociación Femenina, AMNLAE, en septiembre 1982.

¹³ Estas pautas fueron aprobadas como resoluciones en el segundo congreso del Comité Central del Partido Comunista en 1921. Para mayores detalles ver B. Woolf Jancar, *Women Under Communism*, Johns Hopkins, Baltimore, 1978.

¹⁰ Los aspectos alrededor de los cuales la mujer se moviliza y su papel dentro de la transformación social y la revolución, es un área de investigación aún no desarrollada. El trabajo de Hufton (op. cit.) es uno de los pocos ejemplos que documenta el apoyo inicial y la participación de la mujer en la Revolución Francesa, y explica por qué ella se volvió contra ésta.

objetivos principales: lograr la participación de la mujer en el trabajo asalariado, la socialización de las labores domésticas y del cuidado de los hijos, proveer igualdad legal, mayor protección para las madres y la familia, y la movilización de la mujer dentro de la actividad política y la administración pública. Adicionalmente, el programa de 1969 del FSLN, hace especial énfasis sobre la eliminación de la prostitución y otros vicios sociales, ayudando a las madres trabajadoras abandonadas, y protegiendo a los hijos ilegítimos. También hay interés en conceder mayor libertad de decisión a la mujer sobre la reproducción y la crianza de los niños.

Aunque estos objetivos son insuficientes por sí solos para realizar completamente la emancipación de la mujer, por hallarse basados en una definición un poco estrecha de los intereses de sexo, abarcan sin embargo, algunos intereses estratégicos. De todas maneras, el esfuerzo para alcanzarlos en Nicaragua, ha sido desbalanceado. Hay un respaldo oficial para la implementación de todo el programa, pero sólo algunas de las pautas han sido traducidas en políticas y éstas aún con efectos limitados. Se han registrado algunos progresos, pero sigue siendo cierto que el programa socialista para la emancipación de la mujer, no ha sido completado. Las oportunidades de empleo en el sector formal, han aumentado ligeramente, pero siguen siendo insuficientes en número y alcance; muchas mujeres nicaragüenses siguen ganándose la vida como productoras artesanales, pequeñas comerciantes o empleadas domésticas, permaneciendo en la escala salarial más baja. La socialización del cuidado de los hijos y de las labores domésticas, solamente ha afectado a una minoría de las mujeres; unos 3.000 niños han sido matriculados en los 20 albergues infantiles disponibles. La ley de alimentos, propuesta en 1982, que bus-

caba el establecimiento de una familia más democrática, igualitaria y responsable, no ha sido implementada, y la discusión de sus problemas cesó en 1983. Hasta ahora los mayores beneficios recibidos por la mujer provienen del bienestar social y de la implementación de algunas reformas legales. A su vez ha experimentado el efecto de cambios en la movilización política, en la que juega un papel muy activo. A pesar de estos progresos, es obvio que la brecha entre acciones e intenciones es considerable. La pregunta es, ¿por qué?

Hay tres explicaciones a las cuales se les debe reconocer su importancia en la evaluación de este problema. La primera, se refiere a las limitaciones económicas, que han restringido la capacidad del Estado para llevar a cabo transformaciones sociales; la segunda, tiene que ver con factores de tipo político; y la tercera, corresponde a la naturaleza interna de las políticas aplicadas y a la manera como se ha formulado el compromiso sandinista con la emancipación de la mujer. Todas se tuvieron en cuenta al evaluar la posición de la mujer en la Nicaragua post-revolucionaria, ya que ayudan a explicar por qué se diluyó la política social impulsada por los sandinistas para mejorar la posición de la mujer, y por qué, en ocasiones, el gobierno ha adoptado otras prioridades, algunas de las cuales entran en contradicción con el objetivo de la emancipación de la mujer.

a) Los problemas de escasez de recursos económicos en una economía subdesarrollada, o los costos que implican una amenaza militar no requieren de una discusión muy extensa aquí, ya que se pueden encontrar evidencias por doquier del desastroso estado de la economía nicaragüense, los estragos de la guerra y los desastres naturales, el efecto de los contras y la presión estadinense, y el tamaño de la

deuda externa¹⁴. Sin embargo, lo que es más sorprendente de todo, fue la habilidad que tuvo el gobierno para proteger a la población de los efectos de estas dificultades durante todo 1982 y parte de 1983. Pero, la acción combinada de la escasez de recursos económicos, y los esfuerzos desestabilizadores de presiones internas y externas, ha limitado los recursos disponibles necesarios para satisfacer los requerimientos militares del gobierno, así como la inversión en programas económicos de largo plazo, la satisfacción de necesidades de consumo de corto plazo, y la expectativa popular por la expansión de los servicios sociales. No es difícil ver cómo estos factores reducen el alcance de la planeación de objetivos, desviando los escasos recursos técnicos y financieros, así como el potencial humano, de programas sociales, para dedicarlos a la defensa nacional y al desarrollo económico.

Así como estos dos factores, escasez y amenaza, explican las restricciones de los fondos destinados para los proyectos de la mujer, como son la construcción y dotación de guarderías y la expansión del empleo femenino, también contribuyen en cierta medida a explicar por qué la emancipación de la mujer, excepto dentro de una muy estrecha definición del término, no es considerada actualmente una prioridad en Nicaragua.

b) En la forma de oposición política, a pesar de que existan recursos, el gobierno debe enfrentar problemas de implementación de algunas de las reformas propuestas. La Nicaragua contemporánea, es un claro ejemplo del axioma de que la adquisición del poder político no le confiere al gobierno poder absoluto sobre la formulación o implementación de políticas,

aun cuando éstas tengan un amplio apoyo popular. El derrocamiento de Salvador Allende en 1973 fue una demostración dramática de la amenaza, siempre presente, de la contrarrevolución, y de la diversidad de lugares dentro del Estado y la sociedad, a través de los cuales puede organizarse.

Los sandinistas se hallaban en una posición interna más fuerte que el gobierno de la Unidad Popular en Chile, incluso enfrentando una amenaza más determinada por parte de los Estados Unidos y sus aliados en la región. Ellos desmantelaron el aparato represivo de Somoza reemplazándolo con sus propias fuerzas militares y policivas, y estableciendo el control sobre un gran número de instituciones oficiales y gubernamentales. En los cuatro años posteriores a la caída de Somoza, el gobierno revolucionario también ha triunfado en consolidar la base de su poder, por medio del establecimiento de *organizaciones masivas*, comités de defensa popular, de la milicia, y del partido revolucionario, el FSLN. Más aún, la oposición civil y militar no ha podido ofrecer una alternativa digna de credibilidad, en parte por su vinculación con los Estados Unidos y con los somocistas.

A pesar de las ventajas políticas y estratégicas que se acumulan en favor de los sandinistas, como resultado de estas transformaciones del Estado y sus instituciones, no se ha producido una eliminación de la oposición, ni se ha previsto hacerlo. El compromiso constitucional con los principios de pluralismo político y económico, prevé un espacio, que aunque restringido, ha permitido operar a las fuerzas de oposición. Los sandinistas han intentado mantener, tanto como lo permite la situación, un respaldo ampliamente multiclasiista. Han tratado de ganarse un sector de la clase capitalista, y en general, han buscado mantener una actitud conciliadora con sus oponen-

¹⁴ Ver por ejemplo, J. Petras, "Nicaragua: The Transition to a New Society", *Latin American Perspectives*, No. 29, spring 1981, Vol. 8, No. 2.

tes, a veces enfrentándose a provocaciones considerables. Por lo tanto, la oposición tiene el derecho de hacer públicos sus puntos de vista, y puede organizarse para proteger sus intereses siempre y cuando éstos no pongan en peligro la supervivencia del gobierno, ni arriesguen los intereses de la mayoría.

El compromiso de permitir la disidencia, la prensa y los partidos de oposición, representa un principio importante de la democracia socialista. Muchos países socialistas han interpretado el socialismo como sólo la socialización de la economía, y no han implementado el otro lado de la ecuación —la democratización del poder político. En esto, los sandinistas por lo menos han trabajado más que muchos. Sin embargo, como todo compromiso exige un precio. El compromiso con el pluralismo y el mantenimiento del apoyo o por lo menos la neutralidad de la clase capitalista, tiene como uno de sus efectos necesarios, la imposición de ciertos límites en la capacidad del Estado para transformar algunas áreas de política. Ello se hace evidente en el programa gubernamental que mejora la posición de la mujer.

El mantenimiento de un sector privado considerable (el 78% de la industria, 60% del comercio, 76% del sector agrícola) y el grado de autonomía con que funciona, le permite a algunos empleadores, especialmente a los de aquellas empresas pequeñas no sindicalizadas, evadir la legislación diseñada para proteger y mejorar las condiciones laborales de las mujeres, así como seguir políticas discriminatorias de empleo. Aunque hay muchos otros ejemplos de este tipo, la fuerza ideológica más poderosa y que ofrece la resistencia más fuerte a estas reformas sandinistas, es el ala conservadora de la Iglesia Católica. Su extensiva presencia institucional, forma de organi-

zación, acceso a los medios masivos de comunicación (tiene su propia estación de radio) y apoyo de gran parte de la población, hacen de ella un oponente formidable. Su impacto retardador en aquellas áreas directamente relacionadas con la mujer, ha sido considerable. El ala conservadora del clero se ha opuesto de manera activa a las reformas educativas, amenaza con excomuniones si se trabaja los fines de semana (lo que impide mayores logros en los programas de trabajo voluntario), se opone al reclutamiento femenino y es una gran defensora de la vida familiar tradicional, y de la división del trabajo asociada a ella. El ala conservadora de la iglesia también ha urgido la adherencia a la encíclica papal que establece como pecaminoso el empleo de métodos artificiales de control natal, y se ha opuesto a la legalización del aborto, forzando a miles de mujeres a acudir a parteras clandestinas¹⁵.

En síntesis, lo que ha sido positivo dentro de la Revolución Sandinista, su compromiso democrático, tiene un efecto atenuante en las medidas de política, y debilita la capacidad gubernamental para implementarlas. Es por ello erróneo imaginar que por el solo hecho de tener el Estado una gama de políticas coherentes y una ideología unificadora, tendría la capacidad para ser, en términos de política social, totalmente efectivo. Debe quedar claro que la solución más obvia es problemática: subyugar a la oposición y fortalecer el Estado.

c) Es en este punto donde se vuelve relevante la discusión del tercer factor,

¹⁵ En 1981 un hospital de Managua admitía en promedio doce mujeres por día como resultado de los abortos ilegales. El principal hospital materno infantil admitía semanalmente de cuatro a cinco mujeres que habían sufrido abortos. Según informaciones de la prensa en 1982, el número de abortos estaba aumentando. Citado en Deighton et al., *Sweet Ramparts*, 1983.

los logros limitados de la acción sandinista con relación a la mujer, es decir, su concepción del lugar de la emancipación de la mujer, dentro del contexto global de sus prioridades. Es claro que el FSLN ha podido implementar solamente aquellas partes del programa para la liberación de la mujer que coinciden con sus metas generales, que gozan de apoyo popular y que se implementan sin generar una fuerte oposición. Las políticas de las cuales la mujer ha recibido algún beneficio, se han logrado principalmente porque satisfacen algunos de los objetivos más generales, sean estos de bienestar social, de desarrollo, de igualdad social o de movilización política, en defensa de la revolución. Es esto, en efecto, lo que los sandinistas entienden por la necesidad de ubicar la emancipación de la mujer dentro de la lucha global por una reforma social, y últimamente, dentro de la lucha por sobrevivir a pesar de la intensificada presión externa.

Este tipo de apoyo cualificado para la emancipación de la mujer, se encuentra en muchos de los Estados que llevan a cabo políticas socialistas de desarrollo. En efecto, las pautas que constituyen la base de sus programas para la emancipación de la mujer (discutidas anteriormente), tienen metas universales así como particulares, siendo las primeras la justificación de las segundas. Por lo tanto, la emancipación de la mujer no depende solamente de la realización de las metas más amplias, pero se alcanza en tanto que contribuya a la realización de dichas metas. Existe entonces unidad de propósito entre los objetivos de la emancipación de la mujer y los de desarrollo y bienestar social de los Estados revolucionarios.

Los gobiernos revolucionarios tienden a ver la importancia de una reforma a la posición de la mujer, en el período inicial de transformación

económica y social, en la medida en que ayuda a lograr por lo menos tres objetivos: ampliar la base del apoyo político al gobierno; aumentar el tamaño o calidad de la fuerza de trabajo activa; y ayudar a vincular a la familia de forma más estrecha con el proceso de reproducción social.

El primero de ellos, ampliar o mantener la base de poder del Estado, se logra tratando de vincular a la mujer dentro de las nuevas organizaciones políticas, tales como las juventudes femeninas, los sindicatos laborales, el partido y las asociaciones de vecinos. Existe el temor frecuentemente expresado de que si no se politiza a la mujer, ésta puede no colaborar con el proceso de transformación social. Se ve, de hecho y potencialmente, a la mujer más conservadora que al hombre, por el lugar que ella ocupa dentro de la división social del trabajo. De manera más positiva, se le considera agente crucial dentro del proceso revolucionario, cuya radicalización cuestiona las costumbres tradicionales y los privilegios dentro de la familia y tiene efectos importantes en la siguiente generación, a través de la influencia sobre sus hijos. La movilización política de la mujer supone algún intento para persuadirla de que sus intereses, así como aquellos que conciernen a toda la sociedad (nacionales, humanitarios, etc.), están representados por el Estado¹⁶.

La segunda forma de considerar la movilización de la mujer, como parte necesaria de la estrategia global, está más directamente relacionada con la parte económica. La educación de la mujer y su ingreso en el mercado de trabajo, aumenta y estimula la oferta laboral existente, lo cual es necesario

¹⁶ Esto debe compararse y contrastarse con varios movimientos nacionalistas que abogan por el sacrificio de los intereses de la mujer (y de otros grupos oprimidos) en aras de los de la nación.

para el éxito de cualquier programa de desarrollo. En muchos países subdesarrollados la mujer constituye sólo un pequeño porcentaje de la población económicamente activa (usualmente menos del 20%), aunque los datos tienden a ocultar la verdadera participación económica de la mujer, registrando sólo el sector formal y no el informal. Sin embargo, la mujer frecuentemente trabaja en actividades no remuneradas e improductivas, generalmente asociadas a tareas domésticas, en fábricas o en el campo, estando sujeta a la autoridad masculina. De ahí que las políticas gubernamentales enfatizan la necesidad tanto de educación como de reestructuración del empleo, para aprovechar mejor las capacidades laborales de la población femenina.

Sobre el tercer propósito, involucrar más la familia en la planeación de objetivos, y situarla en el centro de las iniciativas dirigidas a la reconstrucción social, los gobiernos post-revolucionarios consideran a la mujer como elemento clave para vincular a la familia de manera más estrecha a los propósitos estatales, sean estos de tipo económico o ideológico. La familia pre-revolucionaria tiene que ser reestructurada para hacerla más compatible con los objetivos de desarrollo de los gobiernos revolucionarios. Una vez alcanzado esto, se espera que la familia reformada funcione como agente importante de socialización, inculcando los nuevos valores revolucionarios a la siguiente generación. La mujer se considera crucial en ambos procesos.

Aunque estas consideraciones son compartidas por muchos Estados socialistas, las circunstancias particulares de la transición nicaragüense, por las razones descritas anteriormente, han determinado que se haga un menor énfasis en estos objetivos de política, limitando la capacidad estatal para implementarlos. Por ejemplo, en Nica-

ragua no hay una falta absoluta de mano de obra, de modo que no es, por ahora, un requisito urgente la vinculación de la mujer al mercado laboral. Inicialmente se acudió a la mujer para suministrar una considerable cantidad de trabajo voluntario, como trabajadoras de la salud y maestras en las campañas populares (de salud en 1981 y de alfabetización en 1982). Pero no existe un gran estímulo para proveer jardines infantiles a nivel nacional, mientras la economía no dependa de una masa laboral femenina considerable. Dado que la mayoría de las mujeres trabajan en el sector informal, se asume que un porcentaje sustancial de estos trabajos son compatibles con sus responsabilidades domésticas. Esta situación cambiaría si se presentaran actividades militares en gran escala, que requieran el flujo de mujeres a los puestos dejados vacantes por los hombres que ingresan al servicio de las fuerzas armadas.

Como se anotó, en cuanto a las políticas referentes a la mujer, el gobierno no se ha centrado en dos estrategias: la movilización política y la reforma legal. Los grandes avances registrados con relación a la consecución de los objetivos de política, concernientes a la mujer *como tal*, se han dado en estas áreas. Sin embargo, muchas mujeres se han beneficiado, y se beneficiarán aún más, con la implementación de las medidas diseñadas para asegurar los objetivos generales. Entre ellas, el bienestar es la primera de ellas.

Aunque un análisis detallado del impacto de las políticas sociales sandinistas, se saldría del ámbito de este ensayo, se resumirá en su lugar algunas de las conclusiones más importantes en relación con lo discutido anteriormente, considerando los efectos de las reformas, en términos de las tres categorías de interés ya referidas.

a) Mirando la primera categoría, *intereses de la mujer*, se ve claro que

la mayoría de las mujeres en Nicaragua, se han visto afectadas positivamente por las políticas redistributivas del gobierno, a pesar de que las estructuras fundamentales de desigualdad sexual no se han desmantelado. De acuerdo con el carácter socialista del gobierno, las políticas se enfocan en favor de los sectores más pobres de la población y en la satisfacción de necesidades básicas en las áreas de salud, vivienda, educación y subsidios de alimentación. Estas políticas han sido de vital importancia para ganar el apoyo de la mujer de los sectores pobres. De acuerdo con las estadísticas gubernamentales, la mujer se encuentra dentro del 60% de la población más pobre de Nicaragua, en la categoría más pobre de Managua (con ingresos menores de 600 córdobas por mes) existen 354 mujeres por cada 100 hombres¹⁷. Son estas mujeres, en virtud de su posición de *clase*, las beneficiarias directas de los esfuerzos redistributivos sandinistas, así como lo han sido los hombres. Pero, siguiendo este mismo argumento, es obvio que no todas las mujeres se benefician de estos programas; aquellas mujeres cuyos intereses económicos se encuentran en áreas adversamente afectadas por las políticas económicas sandinistas (importaciones, bienes de lujo, impuestos, etc.) han sufrido alguna pérdida financiera, al igual que las clases privilegiadas a las cuales pertenecen.

b) En términos de intereses *prácticos* de sexo, estas políticas tuvieron efectos tanto de género como de clase. Las mujeres, en virtud de su posición dentro de la división sexual del trabajo, son las responsables, bajo condiciones desiguales, del cuidado de los hijos y la salud familiar, y tienen que ver, en particular, con la vivienda y la provisión de alimento. No es sorprendente que las medidas dirigidas a aliviar la situación en estas áreas, hayan produ-

cido una respuesta positiva por parte de las mujeres beneficiadas. Este aspecto queda claramente demostrado en las investigaciones existentes sobre la popularidad del gobierno. Muchas de las campañas montadas por la asociación femenina, AMNLAE, se han dedicado a resolver algunos de los problemas prácticos que enfrenta la mujer, como es el caso del programa de salud dirigido a la madre y al niño, o de la campaña para alentar a la mujer a conservar los recursos domésticos, para estirar el ingreso familiar y evitar en esta forma el surgimiento de presiones en torno a demandas salariales, o escaseces¹⁸. Lo más notable de este tipo de campaña, es el reconocimiento de los intereses prácticos de la mujer. Sin embargo, el aceptar la división del trabajo y la subordinación femenina inherente a ella, implica una negación de sus intereses *estratégicos*.

c) En relación a los intereses *estratégicos*, la prueba decisiva para hablar de si la emancipación de la mujer está en la agenda política o no es el progreso alcanzado, el cual ha sido modesto. La reforma legal, especialmente en el área de la familia, ha enfrentado el problema de las relaciones entre los sexos, el privilegio masculino, tratando de poner fin a una situación en la que la mayoría de los hombres están en la posibilidad de evadir la responsabilidad del bienestar de sus familias. Se les ha obligado a pagar una contribución en efectivo, en especie o en la forma de servicios. Ello también ha posibilitado la politización del tema del trabajo doméstico, evidenciándose la necesidad de compartir equitativamente este tipo de trabajo entre todos los miembros de la familia. También

¹⁸ AMNLAE argumenta cómo las implicaciones de la conservación de los recursos, por parte de la mujer, bajo un gobierno socialista son radicalmente diferentes a las del capitalismo, porque los beneficiarios en el primer caso, son cada una de las personas, y en el segundo, los intereses privados.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, diciembre 1981.

ha habido un esfuerzo por establecer agencias de cuidado de la niñez, tales como salacunas, servicios pre-escolares y similares. Así mismo se han realizado algunos esfuerzos para combatir los estereotipos femeninos, no solo prohibiendo la explotación de la mujer ejercida por parte de los medios de comunicación, sino promoviéndola a posiciones de responsabilidad, y enfatizando su importancia en la milicia y en los batallones de reserva. Finalmente, se ha hecho un esfuerzo sustancial para movilizar a la mujer alrededor de sus propios intereses, a través de organizaciones femeninas, y ha habido discusión entorno a algunas preguntas de interés estratégico, a pesar de que ello ha sido polémico y esporádico.

Para resumir, se puede ver cuán difícil es discutir las revoluciones socialistas, en términos de una sola concepción acerca de los intereses de la mujer, y qué difícil es concluir que estos intereses hayan sido *traicionados* para mantener a la mujer subordinada al hombre. La política sandinista sobre la mujer es ciertamente desigual, y todavía es muy prematuro hacer una evaluación concluyente de ella, especialmente mientras se vean enfrentados a presiones políticas, económicas y militares cada vez mayores. Sin embargo, es evidente que los sandinistas han ido más allá que muchos gobiernos latinoamericanos al reconocer tanto los intereses prácticos como estratégicos de la mujer y al lograr progresos sustanciales en las condiciones de vida de muchos de los sectores más deprimidos. Con ciertas reservas es correcta la afirmación de AMNLAE de que es prioritaria la defensa de la revolución, ya que ella provee las condiciones necesarias para llevar a cabo un programa para la emancipación de la mujer.

Sin embargo, es necesario hacer las siguientes cualificaciones, que tienen un significado más amplio que la revolución sandinista, en la medida en que

ellos llegan al corazón de la relación entre el socialismo y el feminismo. Tres de estas cualificaciones pueden listarse de manera resumida:

La primera se refiere a que los intereses estratégicos de sexo, a pesar de ser reconocidos en la teoría y programas oficiales sobre la emancipación de la mujer, están solamente definidos de manera limitada, ya que están subordinados a los criterios económicos. Las teorías feministas sobre la opresión sexual, o la crítica de la familia o el poder del hombre, han tenido un reducido impacto sobre el pensamiento oficial, y aún algunas veces han sido suprimidos por ser muy radicales y constituir una gran amenaza para la solidaridad popular. Existe la necesidad de mayores discusiones y debates sobre estas preguntas, tanto entre la población, como en el interior de los órganos del poder político, de tal suerte que ello permanezca vivo y abierto y no sepultado bajo una doctrina oficial.

La segunda cualificación tiene que ver con la relación establecida por los planificadores, entre el objetivo de la emancipación de la mujer y otros objetivos que tienen prioridad, como el desarrollo económico. No es la relación en sí lo problemático, principios como la igualdad social y la emancipación de la mujer, sólo podrán llevarse a cabo bajo determinadas condiciones de existencia. De tal manera que, ligar el programa para la liberación de la mujer a estos objetivos más globales, no es necesariamente un motivo de preocupación, dado que estos objetivos más amplios pueden constituir las precondiciones para lograr la realización de estos principios. La pregunta es más sobre la naturaleza de la relación, ¿están los intereses de sexo *articulados dentro* de una estrategia global de desarrollo económico (por ejemplo) o están irreparablemente *subordinados a ella*? En el primer caso

se esperaría que los intereses de sexo fueran reconocidos como específicos e irreductibles, que requieren para su realización algo más de lo que es generalmente logrado en los procesos de alcanzar las metas más amplias. Cuando no es posible llevar a cabo la totalidad de un programa para la emancipación de la mujer, esto se explica y se debate; el objetivo se deja en la agenda, y cada esfuerzo que se hace para alcanzarlo se realiza dentro de las limitaciones existentes. En el segundo caso, la especificidad de los intereses de género parece ser negada o se minimiza su importancia global. El tema es enterrado o trivializado porque el programa para la emancipación de la mujer permanece, una vez concebido, en términos de qué tan funcional es para alcanzar los objetivos globales del Estado. Es difícil decir cómo se resolverá todo esto a largo plazo en Nicaragua. Por el momento, y dada la intensa pre-

sión, parecería como si el esquema surgido en el resto de los países del bloque socialista, se hubiera reproducido aquí, es decir, subordinación más que unión o articulación.

Ello lleva al tercer problema general, cuál es el de las garantías políticas. Si los intereses de sexo, han de realizarse sólo dentro del contexto de las consideraciones globales, es esencial que las instituciones políticas encargadas de representar estos intereses, tengan los medios para impedir que éstos se hundan. En otras palabras, el problema de los intereses de género y sus medios de representación, no podrá resolverse sin una discusión de la forma de Estado apropiada para la transición al socialismo, pregunta que hace referencia no solamente a *cuáles* son los intereses que están representados en el Estado, sino también a la forma *como* ellos están representados.